

DEPARTAMENTO JURÍDICO SECCIÓN DE CONTRATACIÓN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Plaza de Don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid

Expediente 300/2017/02281

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 9 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de contratación de Distrito de Vicálvaro en sesión no pública, para proceder estudiar la subsanación de la documentación presentada, a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 2 de marzo de 2018, por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

• PRESIDENCIA:

Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: Da Marta Arca Pérez.

VOCALES:

En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, Dª Estefania Morales Quintero.

El Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, D. Gonzalo Pérez Álvarez

El Jefe de Departamento Jurídico, D. Enrique Torres Rodríguez

• SECRETARIA:

La Jefa de Sección de Contratación: Da María Alejandra Díaz Sánchez

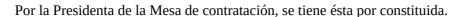
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN Fecha: 09-03-2018 14:30:00

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ Cargo: GERENTE DE DISTRITO Fecha: 09-03-2018 14:36:42 Código de Verificación : PY3048657



DEPARTAMENTO JURÍDICO SECCIÓN DE CONTRATACIÓN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Plaza de Don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid



La Presidencia de la Mesa da cuenta que en la sesión del pasado día 2 de marzo de 2018, se procedió a la calificación de la documentación aportada por **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L.** licitador propuesto como adjudicatario del contrato referido. En dicha mesa se acordó requerir a la empresa la subsanación de los defectos observados concediéndose un plazo 3 días hábiles para que el licitador proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Se comprueba la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando que la misma se ha presentado en tiempo y forma.

Examinada la documentación, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2018/19: Lote 2 Campamentos en la naturaleza

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN Fecha: 09-03-2018 14:30:00

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ Cargo: GERENTE DE DISTRITO Fecha: 09-03-2018 14:36:42